



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. N° 12.707.097 ha realizado trabajos en comendados por esta Presidencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DOSCIENTOS MIL (A 200.000,00), a nombre del Señor Luis Eduardo MARTINEZ / D.N.I. N° 12.707.097 por trabajos realizados para esta Presi- / dencia.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el artículo 1° de la pre sente deberá ser girado al Banco Hipotecario sucursal La Plata.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumpli do, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 326 /89.-

USHUAIA, 11 OCT 1989